



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, a pedido de los señores legisladores Hugo Horacio LASTRA, Osvaldo M. NEMIROVSKI, Jorge Alberto J. FRANCO, Aldo R. MARTINEZ, Daniel J.R. SOLARO, Eduardo Rodolfo CAILLY y Juana SOULE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Si la empresa Bentoven tiene convenio de explotación de Dolomita en el Distrito Minero de Sierra Grande.
- 2.- Si en el convenio mencionado se compromete el uso de maquinarias del I.T.M.A.S.
- 3.- De ser así, en que condiciones se estableció el uso.
- 4.- Si la empresa Bentoven tiene a la fecha alguna deuda con el I.T.M.A.S. por el uso de maquinarias.
- 5.- Si ha habido o hay retención de maquinarias del I.T.M.A.S. por incumplimiento de cláusulas contractuales.
- 6.- Si la empresa Bentoven está integrada por el señor Horacio Alvarez Rojo.
- 7.- Si el señor Director de Minería, Licenciado Guillermo Alvarez Rojo, tiene algún grado de parentesco con el señor Horacio Alvarez Rojo.
- 8.- Si el Licenciado Guillermo Alvarez Rojo es socio de la firma Bentoven.
- 9.- Si la empresa Bentoven fue beneficiada con algún tipo de exención de gravámenes.

VIEDMA,